

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.472 / 2013. /

ZAPALLAR, 1 de Abril de 2013. 🗸

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaiso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la comuna de

CONSIDERANDO:

Finiquito de contrato de trabajo suscrito con fecha 1 de Abril de 2013, suscrito entre la l. Municipalidad de Zapallar y don Carlos Alberto Vicencio Figueroa.

DECRETO:

- 1º FINIQUITESE el Contrato de trabajo suscrito entre la llustre Municipalidad de Zapallar y don CARLOS ALBERTO VICENCIO FIGUEROA, Cédula Nacional de Identidad Nº 11 631.751-6, que presto servicios. desde el 1 de Diciembre de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, fecha esta última en que su contrato de trabajo ha terminado por "vencimiento del plazo estipulado en el contrato", en conformidad a lo estipulado en la clausula décima del contrato suscrito con esta Corporación Edilicia, y en conformidad a los estipulado en el Artículo 159, Nº 4, inciso primero del Código del Trabajo
- 2º PAGUESE y GIRESE cheque a nombre de don CARLOS ALBERTO VICENCIO FIGUEROA, por la suma única y total de \$ 91.667.- (noventa y un mil seiscientos sesenta y siete pesos). /
- 3º IMPUTESE los gastos que ocasioné el presente Decreto de Alcaldía a la asignación presupuestaria 215.21.03.004: Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

NOTESE. COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

DISTRIBUCION:

INTERESADO

RECURSOS HUMANOS

C. PINQCHOR /D 4-1472.2013

DEPTO DE ADMINIST Y FINANZAS 3 -

OFICINA DE TRANSPARENCIA 4.

5 -DEPTO. DE CONTROL

ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL